



RESOLUCION N° 15175

VISTO:

El expediente CO-0062-01035224-3 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 se solicita el otorgamiento del certificado final de obra de la vivienda ubicada en calle Padilla N° 1.717, propiedad del Sr. Carlos Morán.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación sita en calle Padilla N° 1.717 – Nomenclatura Catastral: Sección 4ª - Manzana 4917 – Parcela 965 – Partida Inmobiliaria 114.934 – Padrón Municipal N° 25037.

Art. 2: Previo a lo dispuesto en el artículo precedente el recurrente deberá dar cumplimiento a la Ordenanza N° 11.959 – Sistema de Regulación de Excedentes Pluviales.

Art. 3: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al respectivo colegio profesional.

Art. 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 11 de septiembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062010352243 (N).-